Comisión Especial de población y desarrollo social
Carpeta Nº 2637 de 2008

Versión Taquigráfica N° 796 de 2011

VOLUNTARIADO SOCIAL

Normas para su promoción

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de octubre de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Julio Bango.

MIEMBROS: Señora Representante Berta Sanseverino y señores Representantes Gustavo Cersósimo, Evaristo Coedo, Nicolás Pereira, Mario Silvera y Carlos Tutzó.

SEÑOR PRESIDENTE (Bango).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se entra al orden del día.

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Elección de Vicepresidente".

Teniendo en cuenta que aún no hemos recibido una propuesta, vamos a esperar a que llegue algún miembro más del Partido Nacional para considerarlo. Por tanto, posponemos la discusión de este punto.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Voluntariado Social. (Normas para su promoción)".

—— En discusión general.

Este proyecto ha sido profundamente estudiado y se han llevado a cabo una serie de reuniones para analizar el tema. En esas reuniones recibimos a integrantes del Banco de Seguros del Estado y a expertos en Derecho Tributario, y creo que lo manifestado por ellos permitió a los miembros de la Comisión obtener una visión general y pormenorizada del tema. Por lo tanto, creo que en el día de hoy podemos intentar avanzar en la aprobación de este proyecto de ley.

En ese sentido, si están de acuerdo, vamos a proponer que se discuta la iniciativa en general, para luego pasar a la discusión particular.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—— Continúa la reunión.

Si no se hace uso de la palabra, se va votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—— Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

SEÑOR GARINO GRUSS.- Quisiera hacer una aclaración, actuando dentro de mi Partido Colorado.

Este proyecto ha sufrido varias marchas y contramarchas, y, como se sabe tengo un montón de proyectos ingresados, me gusta colaborar y cooperar con la redacción de las iniciativas, inclusive, haciendo salvedades. Por esa razón, me gustaría someter este proyecto a la consideración de mi partido. De todas formas, como tenemos un régimen de mayorías, sabemos que va a ser aprobado. Lo voté en general, y lo apoyo, pero me gustaría conversarlo más con el resto de los legisladores de mi partido. No va a haber grandes problemas y no quiero posponer una votación, pero soy la persona que viene a esta Comisión en representación del Partido Colorado, donde ha habido bastantes marchas y contramarchas, y visiones dispares.

Por lo tanto, quiero dejar constancia de que no voy a acompañar la votación en particular en Comisión, pero, seguramente, en la Cámara sí lo haré, porque cuenta con mi apoyo personal.

SEÑORA SANSEVERINO.- No sé exactamente cuándo empezamos a discutir este proyecto, pero tengo en mi poder una versión taquigráfica de noviembre de 2010; creo que lo empezamos mucho antes.

Hace muchas semanas que esta propuesta fue distribuida. Debemos culminar con seriedad este trabajo, para el que tuvimos el tiempo suficiente. Es extremadamente necesario votar este proyecto hoy para que en 2011 esté aprobado.

Los plazos han estado, las consultas se han podido hacer y hoy tenemos que votar. Esa es mi propuesta.

Por lo tanto, quiero que quede constancia en la versión taquigráfica de que hace más de un año que estamos estudiando este proyecto. Podemos hacer el listado de todos los invitados que concurrieron a esta Comisión. Más que de participación, se trata de respeto; es un trabajo colectivo que hoy debe culminarse con la votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º.

(Se vota)

—— Seis en siete: AFIRMATIVA. En discusión el artículo 2º.

(Se lee)

—— Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis en siete: AFIRMATIVA. En discusión el artículo 3º.

(Se lee)

—— Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis en siete: AFIRMATIVA. En discusión el artículo 4º.

(Se lee)

—— Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis en siete: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 5º.

(Se lee)

SEÑOR SILVERA ARAÚJO.- En el inciso tercero, se expresa: "El acuerdo podrá ser dejado sin efecto, de común acuerdo o por la rescisión unilateral de cualquiera de las partes, sin necesidad de expresión de causa y en forma escrita". ¿Quiere decir que es necesaria la forma escrita?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, es necesaria.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis en siete: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 6º.

(Se lee)

—— Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis en siete: AFIRMATIVA. En discusión el artículo 7º.

(Se lee)

—— Queda claro que es una línea especial en virtud del interés público de la actividad.

El Banco de Seguros no pretende lucrar con la provisión de estos seguros y lo que se agrega es, precisamente, que las distintas modalidades de seguros serán objeto de la reglamentación. ¿Por qué? Porque, habida cuenta de la existencia de este ejercicio que comprueba la factibilidad de armar productos distintos, parece aconsejable no meternos ahora en la discusión de los tipos de seguros, el tiempo que duran, los niveles de riesgo y el tipo de cobertura, sino que, sabiendo que se puede hacer un mix con todas las cosas posibles, desde una hipótesis de mínima hasta una hipótesis de máxima, están las condiciones dadas para que la reglamentación que se haga de una manera participativa, inclusive, con las organizaciones que están involucradas permita establecer la mejor modalidad de seguros que se avenga con el objetivo de tener asegurados a todos los voluntarios y que no represente un desaliento a las formas de voluntariado que impulsan estas organizaciones. Ese es el espíritu con el que se propone el literal F).

SEÑOR SILVERA.- Estoy de acuerdo con lo que acaba de expresar el señor Presidente.

Voy a votar afirmativamente este artículo, pero quiero hacer una salvedad. Lo hago porque considero que al estar solamente en el ámbito del Banco de Seguros del Estado, no se va a perseguir un fin de lucro.

Asimismo, considero que vinculado a ese interés general que se busca, es importante que no exista un costo adicional a lo que implica la actividad del voluntariado, porque es gente que, precisamente, en ese ámbito de solidaridad, quiere realizar una tarea para el bien común y el interés general, y no sería bueno que se tratara de lucrar con esa actividad. No es nada ilegal; se puede hacer. Si lo que se busca es que no sea una especie de producto de mercado en el ámbito comercial, está bien que sea únicamente el Banco de Seguros del Estado; si la intención fuera otra, tendría que ser abierta a todas las empresas aseguradoras del país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. Compartimos plenamente su perspectiva sobre este punto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis en siete: AFIRMATIVA.

(Ingresa a Sala el señor Representante Cersósimo)

SEÑOR CERSÓSIMO.- Pido disculpas a los compañeros de la Comisión, porque tengo que alternar mi presencia entre esta y la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, que se está reunida simultáneamente para tratar el proyecto sobre patente única.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión el artículo 8º.

(Se lee)

—— Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Siete en ocho: AFIRMATIVA.

(Se retira de Sala el señor Diputado Cersósimo)

—— En discusión el artículo 9º.

(Se lee)

—— Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis en siete: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 10.

(Se lee)

—— Este artículo había sido objeto de consulta en el tema de derecho tributario y el Frente Amplio tenía una redacción alternativa. En ocasión de esa discusión, se habían planteado algunas objeciones, y tanto el catedrático Scirgalea como el señor Diputado Michelini habían quedado en aportar sendas redacciones sustitutivas. No recibimos propuesta alguna del catedrático Scirgalea, pero el señor Diputado Michelini nos hace llegar, a través de la bancada del Frente Amplio, una redacción alternativa a la que voy a dar lectura.

No obstante ello, propondría que dejáramos en suspenso este artículo y que efectuáramos una consulta por escrito al Ministerio de Economía y Finanzas acerca de las redacciones alternativas esta u otra que pudiera surgir, a fin de que en la primera sesión del próximo mes, lo resolvamos y podamos enviar el texto del proyecto a la Cámara.

Digo esto porque en el día de ayer, en un encuentro informal que tuvimos con autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas por otro motivo, nos dijeron que les parecía bueno poder tener una opinión rápida para que todos estemos seguros de que iremos por el camino correcto.

El señor Diputado Michelini propuso eliminar este artículo 10 e incluir un segundo inciso en el artículo 4º que exprese: "Declárase que dichas instituciones se encuentran comprendidas en las exoneraciones dispuestas por el artículo 69 de la Constitución de la República".

Podemos pasar a discutir este asunto y, eventualmente, luego decidiremos qué consultas hacemos.

SEÑOR SILVERA.- Cuando se trató este tema hace tres o cuatro sesiones, consideramos la posible inconstitucionalidad de este artículo en el entendido de que se podría estar violando el principio de reserva de ley y de separación de poderes ya que el Poder Ejecutivo no tiene la potestad de exonerar, sino que eso es materia y resorte de ley. Por ese motivo solicitamos que se invitara a un catedrático, como se hizo, y el artículo propuesto por el señor Diputado Michelini contó con su consentimiento. En la versión taquigráfica correspondiente a esa visita consta que el catedrático expresó que con esa redacción se podría solucionar todo. Si mal no recuerdo fue así, pero creo que debemos tener certeza absoluta. Por ese motivo me parece importante desglosar este artículo y discutirlo la próxima sesión de la Comisión.

Por nuestra parte, no vamos a tener ningún problema en apoyar ese artículo porque se está dando el respaldo de nuestro máximo texto normativo y va a ser acorde a derecho. Lo que nosotros no queríamos es que el voluntariado, que pretende ser un instrumento, se desvirtúe por un artículo y se planteen trabas y complicaciones, o incluso se presenten acciones de inconstitucionalidad. Por lo tanto, me parece muy acertada la idea de esperar a la próxima sesión de la Comisión para aprobar este artículo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entiendo que se está de acuerdo en desglosar el artículo 10 a fin de hacer las consultas del caso al Ministerio de Economía y Finanzas con respecto al texto alternativo que se está planteando. Se harían consultas por escrito y se considerarían en la próxima sesión de la Comisión.

SEÑOR GARINO GRUSS.- A priori tal vez deba analizarlo más me parece que extender lo que expresa el artículo 69 de la Constitución al caso del voluntariado es hacerle decir a la Constitución lo que no dice. Creo que se está extendiendo una exoneración que no correspondería. El artículo 69 de la Constitución expresa: "Las instituciones de enseñanza privada y las culturales de la misma naturaleza estarán exoneradas de impuestos nacionales y municipales, como subvención por sus servicios". Me parece que el voluntariado es algo mucho mayor, que abarca muchas otras actividades que exceden las de las instituciones de enseñanza privada y las culturales de la misma naturaleza. Reitero que esta opinión es a priori y no he hecho un análisis cabal y extendido del artículo 69 de la Constitución. Por eso quería hacer esta advertencia y tal vez podamos buscar una redacción mejor u otra alternativa.

SEÑORA SANSEVERINO.- Entiendo que queda pendiente este artículo para analizar cómo conceptualizamos las actividades culturales. Estaríamos de acuerdo en la redacción que presentó el señor Diputado Michelini, pero es de recibo que consultemos al Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se desglosa el artículo 10.

(Se vota)

—— Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 11.

(Se lee)

—— Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis en siete: AFIRMATIVA.

—— En discusión el artículo 12.

Este artículo es el relativo a las disposiciones transitorias y luego hay otro artículo. En general, las disposiciones transitorias están incluidas en el último artículo, por lo cual proponemos que el artículo 12 pase a ser 13 y viceversa.

(Se lee:)

"Artículo 12. De la práctica ocasional de actividades de voluntariado.- Se exonera de los requisitos de registro creados por la presente ley u otra legislación, a aquellas actividades que revisten las características de voluntariado pero son realizadas en forma ocasional".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis en siete: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 13.

(Se lee:)

"Las organizaciones de la sociedad civil previstas en el artículo 4º de la presente ley, que a la fecha de su promulgación desarrollen actividades con voluntarios, dispondrán de un plazo de ciento ochenta días para ajustarse a lo previsto por la misma, a contar desde la apertura efectiva del registro respectivo".

—— La Secretaría me plantea que como, eventualmente, el artículo sobre el que se realizarán consultas iría como segundo inciso del artículo 4º, aquí se podría expresar "en el primer inciso del artículo 4º". Creo que lo más conveniente es tener presente esto y modificarlo en la próxima sesión.

(Apoyados)

—— Entonces, si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 13.

(Se vota)

—— Seis en siete: AFIRMATIVA.

Ha quedado aprobado el proyecto, salvo el artículo 10, sobre el cual cursaremos hoy mismo consulta escrita al Ministerio de Economía y Finanzas.

Quiero hacer dos propuestas para incluir en el orden del día de la próxima reunión.

En primer lugar, como ustedes saben se está desarrollando el Censo Nacional de Población y Vivienda, que ha llevado más tiempo que el previsto inicialmente. Probablemente, para cuando esta Comisión se reúna nuevamente, es decir, en la primer semana de noviembre, ya haya culminado.

Como esta Comisión tiene a su cargo el análisis de las políticas de población y desarrollo social, nos parece lógico tener un informe de primera mano de la Directora del Instituto Nacional de Estadística, a efectos de conocer todos los aspectos que tienen que ver con la realización y culminación del censo, y algún resultado inicial.

Entonces, mociono en ese sentido.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En segundo término, propongo en acuerdo con la bancada del Frente Amplio invitar a esta Comisión al Presidente del Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos del Niño y Adolescente, definido en el Código de la Niñez y la Adolescencia. Está integrado, entre otros, por representantes del Poder Ejecutivo, de los entes autónomos vinculados a las políticas de infancia y adolescencia ANEP e INAU, de la Suprema Corte de Justicia y de la sociedad civil. Es presidido alternativamente por delegados del Ministerio de Educación y Cultura y del MIDES. Este Consejo tiene a su cargo, entre otras cosas, la promoción y la coordinación de las políticas sociales dirigidas a la infancia y a la adolescencia en nuestro país. A su vez, junto con la Cancillería, tiene a su cargo la confección del informe que Uruguay debe presentar periódicamente ante el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, con sede en Ginebra. Nuestro país hizo su última presentación en mayo del año 2007. En ese momento, una delegación interministerial y de parlamentarios viajó a Ginebra a hacer la presentación del informe país sobre el estado de nuestra infancia.

Como ustedes sabrán, en cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, nuestro país está obligado a presentar esos informes, que son analizados por el Comité, está integrado por expertos independientes y honorarios. Una vez que cada país hace su presentación, el Comité de Naciones Unidas efectúa una serie de observaciones que, si bien no tienen carácter vinculante, en general son tenidas en cuenta por los Estados en virtud de que proviene de un organismo de esta naturaleza

También en esos espacios en los que el país brinda un informe, la sociedad civil presenta lo que se llama "informes sombra". Se trata de un informe alternativo en el que la sociedad expresa su opinión sobre la marcha de las políticas de infancia y adolescencia en el país.

En la medida en que sabemos que este Consejo y la Cancillería están elaborando el informe para presentar en Ginebra en 2012, y que ha habido contactos informales con quien habla para que el Parlamento esté presente con su voz, nos parece oportuno invitar al doctor Javier Miranda, Director de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura y preside el Consejo, para que efectúe un análisis pormenorizado del estado de situación e intercambiemos opiniones al respecto.

Si a los colegas les parece conveniente, podríamos citarlo para la próxima reunión.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Creo que la propuesta es oportuna.

En otro orden, quiero comentar que me resultó muy ilustrativo un informe del Observatorio UNICEF que vi hace algún tiempo; no sé cada cuánto se realiza. Es bastante bueno y serio; me sirvió mucho para saber dónde estamos parados y cómo venimos evolucionando. Consulto a la Mesa si tienen alguna información al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Según tengo entendido, el Observatorio UNICEF no produce un informe sistemático. En general, publica estudios sectoriales sobre distintas temáticas y actualiza la información, generando líneas de investigación y datos. Por lo tanto, no hay un solo informe.

En este caso, yo me refiero al informe que debe presentar el Estado uruguayo como tal, y para realizarlo tiene que nutrirse de todo lo que está pasando y, entre otras cosas, puede utilizar este tipo de información.

Se va a votar la convocatoria al doctor Miranda para la próxima reunión.

(Se vota)

—— Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Por otra parte, el 1º de setiembre, cuando recibimos a las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social solicitamos dos informaciones. Primero, reiteramos un pedido de informes que habíamos cursado el 9 de setiembre de 2010 a la entonces Ministra Vignoli, y que no tuvo respuesta. Extraoficialmente se nos dijo que esa comunicación nunca llegó al Ministerio y por eso no se respondió. Como todavía no hemos tenido noticias de lo solicitado, propongo volver a reiterar el pedido al Ministerio de Desarrollo Social.

En segundo lugar, en esa comparecencia del señor Ministro Olesker, solicité información relativa al Programa Nacional de Discapacidad, PRONADIS, que dirige el doctor Dellagata. Quiero conocer el estado de situación de la discapacidad y su opinión sobre la Ley de Discapacidad y su eventual reglamentación, que sabemos está siendo analizada por la Comisión Honoraria del Discapacitado. No obstante, a este respecto habíamos pedido la opinión del PRONADIS como organismo del Ministerio de Desarrollo Social; habíamos hecho esta solicitud al señor Ministro el 1º de setiembre; estamos a 13 de octubre y no hemos tenido respuesta por lo que, si hay acuerdo, reiteraremos formalmente la solicitud.

(Apoyados)

SEÑORA SANSEVERINO.- Estoy muy de acuerdo con la agenda que se está preparando para el mes de noviembre. También quiero plantear una propuesta de entrevista. Hace pocos días fue designado Embajador itinerante para las políticas afro el señor Romero Rodríguez, militante de larga data en los temas de discriminación particularmente de discriminación racial y que también fue durante muchos años Director de Mundo Afro. Por este motivo me parece importante invitarlo a este ámbito para que nos informe de la agenda que habrá de culminar este año y también sobre cuáles serán los proyectos, dado que en Uruguay tenemos temas muy importantes relacionados a la discriminación, a las condiciones de trabajo y a la educación, y en este sentido la comunidad afro tiene datos que son preocupantes. Forma parte de los cometidos de esta Comisión Especial de Población y Desarrollo Social velar para mejorar las condiciones de vida y el cumplimiento de los derechos, inclusive de leyes que han sido aprobadas, como la iniciativa contra la discriminación. Recuerden que al inicio de este año recibimos a algunas instituciones, como la Intendencia de Montevideo, el MIDES que tiene una unidad sobre el tema llamada Mujeres Afro y también a algunas asociaciones relacionadas con este tema. El 22 de noviembre habrá una actividad importante en el marco del Año Internacional de los Afrodescendientes; a nivel internacional se procurará generar una década para trabajar mucho más sostenidamente y por un largo período los temas de discriminación y de exclusión social.

SEÑOR PRESIDENTE.- En virtud de que han manifestado estar de acuerdo los integrantes de la Comisión, incluiremos en el orden del día quizás no para la próxima reunión la convocatoria al Embajador Romero Rodríguez.

Cuando hablaba de la primera comunicación de solicitud al MIDES, me refería a la opinión sobre un proyecto sobre el Instituto Nacional del Adulto Mayor, presentado oportunamente por el señor Diputado Abdala y por otro Diputado del Partido Nacional.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la reunión.